

EXP-UNC: 0050613/2018

CÓRDOBA, 14 FEB 2019

VISTO:

El EXP-UNC: 0050611/2018, donde el Secretario de Planificación y Gestión Institucional solicita la asignación de un cargo de Profesor Ayudante "B" de dedicación simple (Cód. 121) a la agente Soledad Moreno Lascano, legajo N° 49.074, a fin de cubrir funciones de asistencia y logística en la Dirección del Área de Educación a Distancia.

Y CONSIDERANDO:

Que para el cumplimiento de los fines específicos del Área de Educación a Distancia resulta necesario designar personal idóneo par a desarrollar las tareas de que se trata.

Que la designación en cuestión encuadra en las previsiones del Anexo II del Decreto PEN N 1610/93.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello;

Y Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Asignar a la agente Soledad Moreno Lascano, Legajo N° 49.074 en un cargo de Profesor Ayudante "B" de dedicación simple (Cód. 121) a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2019 y reconocer, por vía de excepción los servicios brindados desde el 01 de febrero del presente año y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º: La Sra. Moreno Lascano, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad

Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, dése copia. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N° 027



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba